

INFORME COMISARIO

A los Accionistas de
AGRI&CAMP S.A.

1. He revisado el Balance General de **AGRI&CAMP S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **AGRI&CAMP S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:

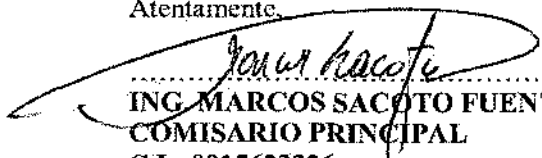
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **AGRI&CAMP S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

4. No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



ING. MARCOS SACOTO FUENTES
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.: 0915623326

Abril 2 del 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEROLOGÍA

N. 091562332-6

CELEULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SACOTO FUENTES
MARCOS VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MICHELLE ANGELICA
ESPINOZA MUÑOZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
INGENIERO

5243612222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACOTO SALCEDO ANGEL VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES CASTRO ELSA JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2019-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-02

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



057
DIRECCIÓN

057-003
CÓDIGO

0915623326
CÉDULA

SACOTO FUENTES MARCOS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA: 8

